

## COMUNICADO MINISTERIO DE HACIENDA

### Ministerio de Hacienda crea Comisión Tributaria para el Crecimiento y la Equidad

- *Estará formada por 16 economistas especialistas en desarrollo económico o tributación, quienes trabajarán ad honorem.*
- *La Comisión tendrá una duración de 8 meses y deberá dar a conocer sus recomendaciones en junio de 2021.*
- *Una de sus primeras tareas será revisar el informe de la OCDE y del FMI sobre exenciones tributarias y hacer una propuesta para avanzar en esta materia.*

**Santiago, 22 de octubre.** El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, informó hoy la conformación de la **Comisión Tributaria para el Crecimiento y la Equidad**, cuyo objetivo es analizar, con una visión de mediano-largo plazo, la dirección en la cual debe avanzar nuestro sistema tributario.

Ello, ante la necesidad de conciliar adecuados incentivos a la inversión y al crecimiento económico con los requerimientos de recaudación, con avanzar en el cierre de brechas de carga tributaria respecto a países OCDE en función del nivel de desarrollo y de la consiguiente convergencia de ingresos.

Explicó que no se trata de diseñar una reforma tributaria específica. En cambio, se trata de definir una hoja de ruta tributaria compartida en aras de un sistema tributario más simple, justo, eficiente y pro crecimiento, que entregue certezas en torno a grandes principios que conjuguen objetivos dinámicos de recaudación, estructura y progresividad del sistema, con incentivos claros al crecimiento económico. Se trata de pensar en **“Un Sistema Tributario para el Crecimiento y la Equidad”**.

La comisión estará conformada por 16 destacados economistas especialistas en desarrollo económico o tributación, quienes trabajarán ad honorem. Estos son:

- 1- Rodrigo Vergara (Presidente de la Comisión), Ex. Presidente del Banco Central
- 2- José de Gregorio, Ex. Presidente del Banco Central, Ex Ministro de Estado
- 3- Vittorio Corbo, Ex. Presidente del Banco Central
- 4- Rodrigo Valdés, Ex Ministro de Hacienda, Académico Pontificia Universidad Católica de Chile
- 5- Alejandro Micco, Ex Subsecretario de Hacienda, Académico Universidad de Chile
- 6- Paulina Yazigi, Economista, Miembro del Comité Financiero Asesor Fondos Soberanos de Chile
- 7- Manuel Marfán, Ex Vicepresidente del Banco Central, Ex Subsecretario y Ministro de Hacienda
- 8- Bettina Horst, Economista, Directora de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo
- 9- Bernardo Fontaine, Economista
- 10- Claudia Martínez, Economista, Académica Pontificia Universidad Católica de Chile
- 11- José Miguel Benavente, Economista, Académico Universidad Adolfo Ibáñez
- 12- Verónica Mies, Economista, Consejera Comisión Nacional de Productividad y Académica Pontificia Universidad Católica de Chile
- 13- Andrea Butelmann, Economista, Ex Integrante del TDLC, miembro de la red ProCompetencia
- 14- Cecilia Cifuentes, Economista, Académica Universidad de Los Andes
- 15- Soledad Arellano, Economista, Académica Universidad Adolfo Ibáñez
- 16- Claudio Agostini, Economista, asesor del Ministerio de Hacienda

La OCDE y del FMI, quienes han asesorado al Ministerio de Hacienda desde marzo de 2020 en materia de exenciones tributarias, acompañarán el proceso a este respecto.

La Comisión tendrá una duración de 8 meses y deberá dar a conocer sus recomendaciones en junio de 2021.

Una de sus primeras tareas será revisar el informe del FMI y la OCDE sobre exenciones tributarias y hacer una propuesta para avanzar en esta materia.

### **Objetivos generales de la Comisión**

La Comisión tendrá como mandato general realizar recomendaciones que permitan conciliar una trayectoria de carga tributaria que vaya cerrando brechas respecto a la OCDE en función del crecimiento económico futuro y la consiguiente convergencia de ingreso per cápita, con avanzar hacia un sistema tributario más simple, justo, eficiente y pro crecimiento.

Con este foco, la comisión deberá identificar los elementos del sistema tributario chileno que se alejan de esas características y proponer líneas de acción realistas que permitan avanzar en esa dirección.

Las recomendaciones deberán abordar la evolución de la estructura tributaria que permita satisfacer las demandas sobre el presupuesto público, junto con atender su impacto en la distribución del ingreso, los niveles de evasión, los costos de administración, fiscalización y cumplimiento del sistema tributario, los incentivos al ahorro y la inversión y el crecimiento económico.

Por último, la Comisión también deberá analizar el rol que pueden jugar los impuestos en mejorar la asignación de recursos en la economía al reducir las externalidades negativas existentes en distintos mercados, con énfasis en avanzar hacia una economía más amigable con el medio ambiente.

### **Objetivos específicos de la Comisión**

**1. Un análisis detallado sobre nuestra carga tributaria y su brecha** respecto a países referenciales, controlando por nivel de desarrollo. Esto, para definir una trayectoria de carga tributaria que vaya cerrando brechas en función del crecimiento económico futuro y la consiguiente convergencia de ingreso per cápita. Para su análisis, la Comisión trabajará con un escenario en que la carga tributaria de Chile converge a un nivel similar al promedio de los países OCDE, controlando por nivel de ingreso per cápita y otros aspectos relevantes.

**2. Un análisis detallado sobre la estructura tributaria.** Específicamente sobre el peso relativo de los impuestos directos e indirectos y las bases de tributación, incluyendo un análisis sobre los impuestos corporativos vigentes, los impuestos personales y su base, el grado de integración entre los impuestos corporativos y los impuestos personales, el impuesto al valor agregado, herencias, contribuciones, entre otros.

**3. Identificar y analizar la razonabilidad económica de mantener, modificar o eliminar aquellas exenciones o regímenes especiales** vigentes que reducen la recaudación tributaria y favorecen a algunos contribuyentes en particular, tomando en consideración su impacto sobre la eficiencia en la economía, incidencia distributiva y costos del sistema tributario. Un insumo valioso que tendrá a su disposición la Comisión es el estudio de gastos tributarios realizado en forma conjunta por la OCDE y el FMI, el cual analiza en detalle las principales exenciones y regímenes especiales existentes en Chile. **Una de las primeras tareas de la Comisión será pronunciarse sobre este informe y ofrecer recomendaciones de política para avanzar en esa dirección.**

El informe de la OCDE y del FMI será subido hoy a la página del Ministerio de Hacienda para que quede a disposición del público.

**4. Un análisis sobre la progresividad del sistema tributario** y su contribución a disminuir la desigualdad de ingresos, proponiendo espacios de avance en esa dirección. Esta deberá abordar mecanismos específicos de cómo el sistema tributario podría aportar en esa dirección, al tiempo que fomentar la formalidad, laboral y de actividades económicas. Un esquema impuesto negativo a los ingresos formales es una de las posibilidades que se propone analizar.

**5. Analizar la evolución de la evasión tributaria de los principales impuestos** y las brechas de esta respecto a los países OCDE, proponiendo líneas de acción para disminuirla y aumentar la recaudación y la equidad del sistema por esa vía. Si bien las tasas de impuesto en Chile no son necesariamente bajas desde una óptica comparada, la recaudación total asociada a esas tasas sí lo es. Lo anterior sugiere que la evasión puede ser relativamente elevada en nuestro país y que, en consecuencia, es necesario avanzar en medidas correctivas.